



**Ministerio del Interior**  
**Dirección Nacional de Migración**

Montevideo, 26 enero de 2021.-

**RESOLUCIÓN INTERNA N° 141/2021**

**VISTO:** El Concurso de Precios N° 01/2021 referente a la “**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CUSTODIA DE DOCUMENTOS EN PAPEL PARA ESTA DIRECCIÓN NACIONAL**” .-----

**RESULTANDO:** I) Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose recibido una única oferta de la siguiente firma: Archidoc Ltda.-----

II) Que estudiada la oferta presentada y según el informe emanado del Departamento de Adquisiciones, surge que al ser Archidoc Ltda. el único oferente en presentarse al concurso de precios y cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, se sugirió su adjudicación.-----

III) Que se remitió el presente obrado a la Señora Coordinadora Administrativa Crio. (PA) (C.C.) Esc. Soledad SÁNCHEZ de esta Dirección Nacional para que realice el estudio de las mismas, verificando el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares.-----

IV) Que el monto total de la adjudicación asciende a la suma anual de \$625.017 (seiscientos veinticinco mil diecisiete con 00/00) impuestos incluidos por un total de 1416 cajas (precio unitario por caja \$36,78 (treinta y seis con 78/00) impuestos incluidos).-----

**CONSIDERANDO:** Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Literal B) del artículo 482 de la Ley N° 15.903 del 10 de setiembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020.-----

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto y a la normativa citada ut supra-----

**EI DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIÓN**

**RESUELVE:**

1) **ADJUDÍQUESE** el Concurso de precios No. 01/2021 referente a la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CUSTODIA DE DOCUMENTOS EN PAPEL PARA ESTA DIRECCIÓN NACIONAL" a la siguiente firma: -----

Archidoc Ltda., RUT2 212752830011 conforme a lo precedentemente descrito en el numeral IV) del RESULTANDO.-----

2) La erogación total asciende a la cifra de \$625.017 (seiscientos veinticinco mil diecisiete con 00/00) impuestos incluidos por un total de 1416 cajas (precio unitario por caja \$36,78 (treinta y seis con 78/00) impuestos incluidos), la cual se atenderá con cargo al inciso 04, UE 002 por el plazo de un año a contar del 1º de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022.-----

3) Comuníquese al Departamento de Control Presupuestario y de Rendición de Cuentas del Ministerio del Interior, al Contador Delegado de la Contaduría General de la Nación y al Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado.-----

4) Vuelto, pase por su orden a los Departamentos de Adquisiciones y Financiero Contable para los trámites de rigor.-----

Director Nacional de Migración

Crio. Mayor (R)

Eduardo MATA CASTRO